## **REGLAMENTO APP CON TODO**

**Artículo 1.** De acuerdo a la cantidad de obstáculos sobrepasados en cada uno de los juegos les permitirá tener una acumulación de puntos la cual podrán canjear por premios en plataforma.

## Artículo 2. Premios:

En la presente promoción habrá una cantidad de ganadores, los cuales podrán canjear uno (1) de los premios que se describen a continuación, mismos que serán subidos a la tienda virtual del juego en el cual podrán ser:

Descripción
CAMISETAS DEPORTIVAS
HORNO MICROONDAS 0.P PIES
CONGELADOR FRIGIDAIRE 5 PIES
LICUADORA BLACK+DECKER
FREIDORA DE AIRE BLACK-DECKER
PROCESADOR DE ALIMENTOS BLACK+DECKER
RECARGA DE SALDO TELEFONIA CLARO
RECARGA DE SALDO TELEFONIA TIGO
MOTOCICLETA 125CC
TELEVISOR 40" PANTALLA LED

Artículo 3. Límite de responsabilidad: Los consumidores participantes aceptan de antemano el regalo en las condiciones bajo las cuales la empresa patrocinadora lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera. Por lo tanto, no asume responsabilidad por desperfectos, el uso y/o destino que se dé a los mismos. Compañía Televisora Hondureña, no asumirá gastos de transporte para retirar, ni cambiar el regalo. No se cambia el regalo en efectivo.

Artículo 4. Los participantes favorecidos o ganadores, deberán cumplir con la mecánica descrita en el Artículo 1, presentar su documento de identidad original y vigente, firmar una nota mediante la cual declare que se recibe conforme el premio y que al recibirlo se allanan a las condiciones que establezca Compañía Televisora Hondureña SA para el reclamo de los mismos.

Artículo 5. Compañía Televisora Hondureña S.A se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones o en caso de detectar falsificación de premios digitales, persona o identificación, se reserva el derecho de no hacer entrega de los mismos.

Artículo 6. Los consumidores por el sólo hecho de participar aceptan y autorizan, desde el momento en que participan, que

su nombre y/o imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material de divulgación. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los regalos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen por uso en cualquiera de nuestras plataformas.

**Artículo 7.** Compañía Televisora Hondureña S.A verificará la autenticidad de la remisión de premios, y en caso de fraude será descalificado automáticamente.

Artículo 8. Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrá relación directa con su participación. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la promoción y controles posteriores. Luego concluida esta promoción la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a

terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la promoción. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley.

Artículo 9. No podrán participar menores de edad.

**Artículo 10.** Se declara de manera explícita que APPLE no es ningún patrocinador.